

## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/40305

05/11/2018

110432

**AUTOR/A:** FERNÁNDEZ BELLO, Miguel Anxo Elías (GCUP-ECP-EM)

#### RESPUESTA:

El procedimiento de Compra Pública Innovadora (CPI) se realiza siguiendo los trámites técnicos y económicos necesarios y respetando, en todo caso, los principios comunitarios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad, no discriminación y de elección de la oferta económicamente más ventajosa, así como sus plazos asociados.

A este respecto, cabe informar que el Ministerio Fomento finalizó la Consulta Preliminar del Mercado (CPM) para la búsqueda de soluciones innovadoras en proyectos de innovación relacionados con el diseño e implementación de sistemas de protección antiniebla en la autovía A-8, entre Mondoñedo y A Xesta (Lugo). Como consecuencia de la misma, 26 participantes registraron sus propuestas conforme al procedimiento establecido. A la vista de las mismas, las potenciales soluciones se pueden clasificar en 2 tipologías bien diferenciadas:

- Sistemas de ayuda a la conducción.
- Sistemas de eliminación, desplazamiento o aislamiento de la niebla.

La citada CPM ha permitido definir las prescripciones técnicas y administrativas de la Compra Pública Innovadora (CPI), bajo su modalidad de Compra Pública Precomercial (CPP).

El Ministerio de Fomento ha formalizado el pasado 28 de septiembre de 2017 con el Ministerio de Economía y Empresa un Convenio FID (Fomento de la Innovación Empresarial desde la Demanda) para instrumentar la financiación de la CPP que permita la experimentación con prototipos de tecnología innovadora relativos sistemas de protección antiniebla en la autovía A-8 entre Mondoñedo y A Xesta.



El pasado 15 de marzo de 2018, ha sido publicado en el BOE el anuncio de licitación del Ministerio de Fomento para la Compra Pública Precomercial para el diseño, implantación y experimentación con prototipos de tecnología innovadora, relativa a sistemas de protección antiniebla en la A-8 entre Mondoñedo y A Xesta (Lugo). La apertura de las ofertas económicas de la licitación se ha producido el pasado 11 de julio de 2018, una vez han sido evaluadas las ofertas técnicas de cada uno de los licitadores participantes en el procedimiento. Actualmente se están realizando los preceptivos trámites administrativos para proceder a la adjudicación de los contratos previstos en el Pliego de Condiciones Particulares de la licitación.

La CPP se desarrollará en competencia por fases temporales de carácter eliminatorio. De esta manera, se irán seleccionando progresivamente las mejores soluciones para erradicar la problemática existente. A tal efecto, se contemplan las siguientes fases temporales:

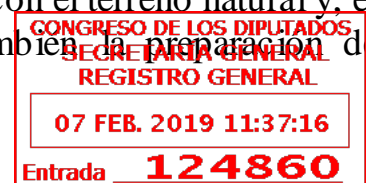
- Fase 1: Demostración de la viabilidad de las soluciones propuestas. Cada adjudicatario realizará los estudios y demostraciones necesarias que permitan acreditar la eficacia y la viabilidad técnica y económica de cada propuesta.
- Fase 2: Desarrollo de un prototipo y experimentación en campo. Se construirán los prototipos a escala real con objeto de verificar el correcto funcionamiento de los desarrollos teóricos en un entorno real, en las condiciones estivales de niebla características del tramo de la A-8 entre Mondoñedo y A Xesta.

Una vez validada la tecnología ensayada, se procedería a una contratación convencional para la construcción de los sistemas antiniebla seleccionados a efectos de resolver la problemática existente en la autovía A-8.

El Ministerio de Fomento ha iniciado con la publicación en el BOE de fecha 30 de octubre de 2018 el trámite de información pública del proyecto de trazado “Construcción de bajante escalonada bajo viaducto de Vedrós de la A-8, punto kilométrico 544,500. T.M. Mondoñedo”. Provincia de Lugo”.

El citado viaducto está ubicado sobre un valle que no alberga ninguna corriente permanente de agua, pero que, debido a la configuración del relieve, canaliza el agua de escorrentía bajo el viaducto, con ocasión de los episodios de lluvia.

El proyecto consiste en la ejecución de una bajante escalonada bajo el viaducto de Vedrós de la autovía A-8, para evitar que el agua de escorrentía socave las pilas de la estructura canalizándola desde el punto del valle en el que se concentra hasta aguas abajo del viaducto, impidiendo el contacto del curso de agua con el terreno natural y, en consecuencia, su acción erosiva. La actuación incluye también la preparación del





terreno sobre el que se deben situar los elementos a construir, la ejecución de las cimentaciones necesarias, la restitución del relieve original del terreno tras los movimientos de tierra que sean necesarias, la revegetación de la zona y el resto de trabajos accesorios para llevar a cabo la obra.

Madrid, 06 de febrero de 2019